



CONSEJERÍA DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 7 de octubre de 2025, de la Secretaría General, por la que se acuerda la apertura del trámite de audiencia e información pública con relación al proyecto de Decreto por el que se regula la prestación y atención farmacéutica en centros sociosanitarios de Extremadura. (2025063602)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, así como en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, una vez elaborado el proyecto de Decreto por el que se regula la prestación farmacéutica en centros sociosanitarios de Extremadura, esta Secretaría General,

RESUELVE:

Acordar la apertura de un período de audiencia e información pública, por un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el proyecto de decreto indicado y formular las alegaciones o propuestas que estime oportunas por cualquiera de los medios que, a tal efecto, determina la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o a través de la siguiente dirección de correo electrónico:

gesfarm@salud-juntaex.es

El horario y lugar de exposición del proyecto de decreto será de 10:00 a 14:00 horas, durante el cual estará a disposición en las dependencias de la Dirección General de Asistencia Sanitaria del Servicio Extremeño de Salud, sita en avenida de las Américas n.º 2, de Mérida (Badajoz).

Así mismo, el proyecto de decreto estará a disposición en el Portal de Transparencia de la Junta de Extremadura, a través de la siguiente dirección de Internet:

<http://gobiernoabierto.juntaex.es/transparencia/web/c-syss>

Mérida, 7 de octubre de 2025. La Secretaria General, MARÍA DEL PILAR NOGALES PEROGIL.

• • •